REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 28 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901120210094600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Baguer S.A.S.	Oscar Orlando Lima Peña	24/06/2022	Auto Decide - Corregir La Providencia Del 11 De Marzo De 2022, Mediante La Cual Se Libró Mandamiento De Pago, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P.,
08001418901120220039600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa Y Otro	Carlos Dayro Ronny Noya Diaz	24/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220040100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial - Parque 100	Nila Esther Casado Collante	24/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220036300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Torres De Montereal	Robinson Cuadrado Acosta	24/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Medidas

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4fda4108-5b57-47e5-a59f-f8d9ef1ee867

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 28 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220046600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Brigida Rueda Brun, Fanny Maria Rueda Brum	24/06/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - El Título Valor Aportado Por La Parte Interesada (Letra De Cambio) Se Tiene Que Este Carece De La Firma Del Girador, Es Decir De Quien Crea El Titulo Valor, Siendo Esto Un Requisito General De Los Títulos Valores Plasmado En El Artículo 621 Del Código De Comercio Circunstancia Que Hace Perder Claridad A La Obligación
08001418901120220010700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Carmen Rosa Causil Herrera	24/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4fda4108-5b57-47e5-a59f-f8d9ef1ee867

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 28 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Mundocredito - Coomundocredito	Manuel Jose Montalvo Escorcia	24/06/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Junio Dos (02) De Dos Mil Veintiuno (2021) Y Ejecutoriado Por Estado Febrero Diecisiete (17) Del Año 2022, Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Termino De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsanara Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsanado En Debida Forma, Es Menester Dar Aplicación Al Art. 90 Inciso 1 Del C.G.P.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4fda4108-5b57-47e5-a59f-f8d9ef1ee867

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001418901120220045900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Mchaileh	Magdalena Del Carmen Esmeral Velez	24/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Correo Electrónico Del Demandado Para Su Notificación, No Manifiesta Bajo La Gravedad De Juramento Que Ese Sea El Correo Del Demandado, Así Como Tampoco Aporta Prueba De Donde Lo Obtuvo Y No Se Tiene Manera De Verificar Si Este Mismo Es Correcto Para Notificar Al Accionado. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4fda4108-5b57-47e5-a59f-f8d9ef1ee867

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 108 De Martes, 28 De Junio De 2022

08001418901120210062400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduard De Jesus Muñoz Movilla	Wualter De La Hoz Rolong, Sin Otro Demandados	24/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120220045200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus Gerardino Morales	Henry Barraza Mulford, Alvaro Enrique Celis Alvarez	24/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. - Revisando La Demanda, En El Introito De Esta, El Demandante Expone Que Los Demandados Son Henry Arturo Barraza Mulford Y Alvaro Enrique Celis Alvarez, Al Leer El Titulo Valor Objeto De Esta Demanda, El Pagare N013 Tiene Como Deudores A Los Señores Henry Arturo Barraza Milford Y Alvaro Enrique Celis Alvarez, El Cual, El Apellido Del Primer Demandando No Coincide Con El Primer Deudor Antes Señalado En El

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4fda4108-5b57-47e5-a59f-f8d9ef1ee867

					Pagare N013, Por Consiguiente, Se Solicita Aclarar Lo Anteriormente Explicado. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4fda4108-5b57-47e5-a59f-f8d9ef1ee867